



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro"

**RESOLUCION AGT N° 41 /2011**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de Abril del 2011.-

**VISTO:**

La reunión del 13/04/2011 de los titulares de la CCAMP, donde se aprobo la asistencia al "XXV Seminario Nacional de Presupuesto Público", que se llevará a cabo en la localidad de CALAFATE- Pcia de Santa Cruz, los días 9 al 13 de Mayo,

**Y CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.-

Que de acuerdo con lo establecido en la Ley 1903 - Orgánica del Ministerio Público - en su artículo 18 que establece las Facultades de la Asesora General Tutelar y en su inciso 6. Dispone: "Designar a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobadas por la Legislatura" es potestad de este Ministerio Público Tutelar determinar la incorporación de su personal.-

Que la temática vinculada a la actividad proyectada en el Encuentro antes indicado, encuentra correlato con las tareas asignadas al Ministerio Público por la Ley 1903 y posibilita el intercambio de experiencias, y perspectivas, y la consecuente mejora del servicio, resultan de fundamental importancia para la tarea desarrollada por este Ministerio Público Tutelar.-

Que entre los asistentes al Seminario de de vista se encuentra el DR. Rodolfo Sergio Medina, quien es integrante de la OGESE; y se desempeña como Secretario General de Coordinación Administrativo de este Ministerio Público Tutelar, quien solicito licencia por Actividad Científica Y Cultural, por el periodo 09 al 13 de Mayo del 2011.-

**Ministerio Público Tutelar**  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Que es necesario, que el Señor Secretario sea reemplazado en la firma de los providencias administrativas que hacen a su despacho, mientras dure su asistencia al seminario de visto, para lo cual se nombra al Dr. Gustavo Javier Terriles

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por aplicación de los arts. 46 y 47 de la Ley 1903,

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR**  
**RESUELVE:**

**Artículo 1:** Aprobar la licencia por Actividad Científica y Cultural al Dr. Rodolfo Sergio Medina por los días 9 al 13 de Mayo del 2011, para asistir al "XXV Seminario Nacional de Presupuesto Público", que se llevará a cabo en la localidad de CALAFATE- Pcia de Santa Cruz .-

**Artículo 2:** Se designa al Dr. Gustavo Javier Terriles, durante el periodo establecido en el Art. 1 para reemplazar en la firma al Dr. Rodolfo Sergio Medina .-

**Artículo 3:** Regístrese, protocolícese y oportunamente archívese.

*Laure Cristina Musa*  
Asesora General Tutelar  
Ministerio Público  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**ASESORIA GENERAL**  
REG. N° 41/M T° VII F° 100 FECHA 28/04/11

*Gustavo Javier Terriles*  
SECRETARIA LETRADA  
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES